



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

31° de octubre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	JULIO MARTIN ORREGO
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220190073900
Asunto:	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En el proceso Ejecutivo laboral incoado por JULIO MARTIN ORREGO contra COLPENSIONES, por cuanto la liquidación del crédito presentada por la parte demandante con relación a las costas procesales por la suma de **\$7.391.205** que milita en el anexo 20 del expediente digital no fue objetada por la entidad ejecutada, el despacho la **aprueba** y la declara en firme, por encontrarla ajustada a derecho.

Se **requiere** a las partes con el fin de que adelanten las diligencias necesarias para terminar el proceso por pago total de la obligación.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f11591737f83d99d758ea69aa327517499db379c1f64e71bea5c7cc018b95bb3**

Documento generado en 01/11/2022 11:38:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>